COMISIÓN PERMANENTE
SEXAGÉSIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL MARTES DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO

SECRETARÍA DEL DIPUTADO
FERNANDO SÁNCHEZ SASIA

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: … martes 16 de julio de 2019. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia. Solicito a la Secretaria… al Secretario, el pase de lista.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA: Buenos días. Con gusto Diputada Presidenta (Pasa lista de asistencia e informa al Presidente de la misma). Informo Diputada Presidenta que "habemos" seis Diputados de nueve.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Con la asistencia de seis Diputados, hay Quórum y se abre la Sesión Pública de la Comisión Permanente, siendo las once horas con veintiocho minutos. Proceda… esta Presidencia da cuenta del Oficio presentado por la Diputada

Guadalupe Muciño Muñoz, en donde solicita se retiren los Puntos Doce y Dieciséis, enlistados en el Orden del Día para la Comisión Permanente. Se da cuenta. Por lo que solicito se retiren del Orden del Día los Puntos Doce y Dieciséis. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA: Con gusto Diputada Presidenta. Orden del Día para la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Martes 16 de julio de 2019:

1.- Instalación de la Comisión Permanente que actuará durante el Período de Receso del Honorable Congreso del Estado, comprendido del 16 de julio al 14 de septiembre del año en curso.

2.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el 13 de mayo del año 2019 y aprobación en su caso.

3.- Lectura de oficios de Autoridades Federales.

4.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado sin partido Marcelo García Almaguer, integrante de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal, en materia de justicia salarial para integrantes de Juntas Auxiliares.

5.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Juan Espinosa Torres, integrante de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 12 bis de la Ley de Transporte del Estado de Puebla…

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Permítame Diputado. Solicito a la Comisión Permanente y toda vez que fue enviado a sus correos institucionales el Orden del Día, los que estén por la afirmativa de que

se dispense la lectura del Orden del Día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobado. Solicito a la Secretaría dé cuenta de la asistencia del Diputado Fernando Jara. Bienvenido.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Para cumplir con el Punto Uno del Orden del Día, invito a los presentes a ponerse de pie.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: La Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, declara abierto su Periodo de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, comprendido del 16 de julio al 14 de septiembre del año en curso. Muchas gracias. Pueden sentarse.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Por lo que respecta al Punto número Dos del Orden del Día, está a consideración dispensar la lectura del Acta de la Sesión Pública de Comisión Permanente del 13 de mayo de año en curso, en virtud de que fue enviada a sus correos institucionales. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se

consulta a los Diputados y Diputadas, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobado. Se dispensa la lectura del Acta antes referida. Está a discusión. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados y Diputadas, si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobado.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Por lo que respecta al Punto número Tres del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se da cuenta y se turnan los Oficios de Autoridades Federales de la siguiente manera: Oficio CE/SG0988/19, del Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, a la de Educación y el Oficio CE/SG/0989/19, del Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, a la Comisión de Educación.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto número Cuatro del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado sin partido Marcelo García Almaguer, integrante de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley

Orgánica Municipal, en materia de justicia salarial para integrantes de Juntas Auxiliares. De conformidad con el artículo 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Marcelo García Almaguer.

C. DIP. MARCELO GARCÍA ALMAGUER: Muchas gracias Presidenta. Amigas, compañeras Diputadas y Diputados; amigos de los medios. Quiero compartir con ustedes una Iniciativa que es hacer justicia y hoy todas y todos entendemos que recibir un salario, después de haber trabajado, es una consecuencia lógica y es así porque nuestra cultura laboral, que aún tiene muchos pendientes, han normalizado amplios consensos como el derecho a recibir un salario justo, tanto para quienes participan en la Iniciativa Privada, como aquellos que participan en el sector público y en el caso que… en el caso de quienes participan en el gobierno, la Constitución Federal, ha reconocido el derecho a recibir una remuneración adecuada, proporcional e irrenunciable y pese a esto, existe una gran omisión en el Estado de Puebla. no todos los integrantes de las Juntas Auxiliares tienen garantizado una remuneración en nuestro sistema jurídico y en varias tribunas y espacios, hemos dicho que no debe de haber servidores públicos de primera o de segunda; ni ciudadanos de primera ni de segunda y este hecho es injusto por distintas razones. Quienes integran las Juntas Auxiliares, son evidentemente servidores públicos. La Ley Orgánica Municipal, les reconoce como órganos desconcentrados de la Administración Pública, de ese ámbito de gobierno y esto quiere decir que su Constitución está pensada para hacer y brindar una eficaz atención y despacho de muchos asuntos, como cualquier otro órgano desconcentrado, quienes le integran los… sus considerados como servidores… son considerados como servidores públicos y realizan acciones públicas y están sujetos al escrutinio púbico. En resumen, realizan un trabajo en favor de la comunidad, a través del aparato del Estado, reconocido aquí en Puebla y aquí llegamos a un asunto

fundamental, que implica la calidad de servicio público en materia de remuneraciones, de acuerdo con lo establecido por la Suprema Corte, en la acción de inconstitucionalidad, 105/2018, el Estado no puede omitir el pago de remuneraciones a quienes realizan una función pública y no sólo eso, deben establecerse mecanismos de garantía para que las remuneraciones sean fijadas de forma anual, en el Presupuesto de Egresos correspondiente, que deberá atender a los principios previamente mencionados. Esta Iniciativa es un acto de justicia, reconoce una deuda de este Congreso con las 611 Juntas Auxiliares de nuestro Estado y propone una solución adecuada, para fijar anualmente una remuneración proporcional, bajo los siguientes principios: primero, las Juntas Auxiliares deberán contemplar las remuneraciones correspondientes, en el Presupuesto que envíen los Municipios. Segundo, las remuneraciones de quienes presidan las Juntas Auxiliares no podrán exceder de 50 por ciento del monto presupuestado para las Regidoras y los Regidores del Municipio correspondiente. Tercero, las remuneraciones de quienes integran las Juntas Auxiliares no podrán exceder del 50 por ciento del monto presupuestado para las personas Titulares de las Direcciones del Municipio correspondiente. Cuarto, el gasto público contemplará las remuneraciones de integrantes de Juntas Auxiliares. Por lo que este Congreso y los Municipios, deberán definir los presupuestos correspondientes, con base a estas metas de gasto. Concluyo, a partir de la consolidación de las democracias constitucionales, hemos sido testigos de la evaluación del aparato gubernamental, que antes podía funcionar con altos espacios de arbitrariedad y ahora está sujeto a un sinfín de controles y límites. Hoy los gobiernos democráticos promueven una nueva cultura de servicio público que genere gobernanza y esto implica inclusión de la ciudadanía, evaluación y un seguimiento puntual de las labores. Estoy convencido que, para profesionalizar a los servidores públicos, debemos garantizar plenamente sus derechos. Hoy podemos remediar una grave omisión y hacer justicia para las Juntas Auxiliares. Todos los derechos para todas las personas. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Con fundamento en el artículo 123 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto, a la Comisión de Asuntos Municipales, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto número Cinco del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto… se da cuenta de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Juan Espinosa Torres, integrante de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 12 bis de la Ley de Transporte del Estado de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 123 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Transporte y Movilidad, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto número Seis del Orden del Día, se da lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado sin partido Iván Jonathan Collantes… no se encuentra ¿verdad? En el Punto Seis, se da cuenta de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado sin partido Iván Jonathan Collantes Cabañas, integrante de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 80 de la Ley Estatal de Salud. Con fundamento en el artículo 123 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del

Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto, a la Comisión de Salud, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto número Siete del Orden del Día, se dará cuenta de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Juan Espinosa Torres, integrante de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman los artículos 7, 8 fracciones I y II, así como el párrafo Cuarto del artículo 10 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123fracción XII de la Ley Orgánica del Pode Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Derechos Humanos, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto número Ocho del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado sin partido Iván Jonathan Collantes Cabañas, integrante de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el artículo 868 bis al Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Se da cuenta. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado… del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto número Nueve del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta la

Diputada Yadira Lira Navarro, integrante del Grupo Legislativo… ¿no se encuentra? Se da cuenta… Sí… Diputada ¿va a subir?

C. DIP. YADIRA LIRA NAVARRO —habla desde su lugar—: ¡Ah! ¡Sí!…

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¡Okay! En el Punto número Nueve del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Yadira Lira Navarro, integrante de Grupo Legislativo del Partido MORENA de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar al Ejecutivo del Estado y a los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla, en el ámbito de sus respectivas competencias, para que en el presupuesto anual de egresos 2020 destinen recursos en materia de juventud y deporte, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 2 y 21 fracción IX de la Ley Estatal del Deporte del Estado de Puebla; y 60 y 63 de la Ley de la Juventud para el Estado de Puebla. De conformidad con los artículos 148 y 172 fracción II, tiene el uso de la palabra la Diputada Yadira Lira Navarro. Adelante Diputada.

C. DIP. YADIRA LIRA NAVARRO: Gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva. Buenos días a todas y a todos; medios de comunicación; y a todas las personas que hoy nos acompañan, muy buenos días. Primero que nada, me gustaría agradecer a cada uno de los integrantes de esta Legislatura, por el interés que han mostrado siempre que hablamos temas en los que intervienen juventud y deporte. En el año 2015, el Consejo Estatal de Población, reconoció que el Estado de Puebla, en materia de juventud, tenían una falla, señalando que aún quedaba mucho por hacer en favor de este grupo de atención prioritaria. De acuerdo con cifras difundidos en el Plan Estatal de Desarrollo del mismo año, la población joven representa en el Estado, un 26.9 por ciento y es increíble que a la

fecha no existan políticas públicas específicas para atender las necesidades de este sesgo. Pero más grave es que el presupuesto para atención a este sector tan pobre, teniendo tan sólo en el 2019, un monto de 4 millones de pesos… ¡perdón! 4 millones 225 mil pesos, de los cuales dos terceras partes son para nómina. Sí compañeros, escucharon bien, un millón 225 mil pesos para atender las necesidades de los jóvenes de todo el Estado de Puebla. Como verán el presupuesto que atiende al sector joven, que representa un 26.9 por ciento de la población, es vergonzoso y si a esto sumamos que a la fecha el Organismo encargado de ejecutar estas políticas, sólo ha ejercido 432 mil 272 pesos. Creo que no haría falta que abundara sobre la importancia que están dando a este sector y no es que no existan demanda de los jóvenes, porque a diario recibimos en nuestras oficinas, a chicos queriendo hacer intercambios, buscando capacitarse, proponiendo ideas de negocios, queriendo salir de sus Municipios, para poder atender y acceder a una vida digna y a un futuro mejor. A diario vemos también en las noticias, que nuestros jóvenes se involucran en grupos delictivos, se convierten en abusadores, en feminicidas y aunque son los menos, yo les pregunto, ¿estamos haciendo lo que nos toca o las políticas públicas para atenderlos? En el rubro de deporte no estamos mejor, de un presupuesto de 58 millones a la fecha, se ha ejercido un total de 27 millones, los cuales se ha orientado mayormente a cubrir el pago de nómina y gastos de operación, sin que esto se vea reflejado en acciones que estén detonando el desarrollo del deporte en el Estado. a la fecha, tenemos adeudos con la CONADE, lo cual imposibilita como Estado, a recibir apoyos federales y debo de reconocer el apoyo del Gobernador Guillermo Pacheco, quien atendió la preocupación externada por la Comisión que me honro en presidir, para la resolución de esta enorme problemática, instruyendo que esta se resuelva en medida de lo posible. Debemos entender que el deporte es una inversión que no permitirá… que nos permite reducir enfermedades y reconstruir el tejido social que ayudará a los niños y jóvenes que encuentren alternativas y hagan comunidad. Por ellos

compañeros, hoy presento un Punto de Acuerdo para solicitar al Ejecutivo del Estado y a los doscientos... a los 217 Ayuntamientos de Puebla, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, den cumplimiento a lo establecido en los artículos 2 y 21 fracción IX, de la Ley Estatal del Deporte del Estado de Puebla y a los artículos 60 y 63 de la Ley para la Juventud para el Estado de Puebla, con la finalidad de que est... de que se destinen recursos de su presupuesto anual de egresos y que permitan poder desarrollar políticas en beneficio de estos sectores. Es cuanto Presidenta. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 123 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto, a la Comisión de Presupuesto y Crédito Público, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Diez del Orden del Día, se da cuenta del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Arturo de Rosas, integrante del Grupo Legislativo del Partido de MORENA de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente al Gobernador Interino y a la Presidenta Municipal Constitucional del Ayuntamiento de la Ciudad de Puebla, a que suscriban de conformidad con los ordenamientos constitucionales y legales, convenio con la Guardia Nacional, a efecto de colaborar con esa institución de Seguridad Pública, en la protección de la integridad física de las personas y en la preservación de sus bienes, en situaciones de peligro, cuando se vean amenazadas por situaciones que impliquen violencia o riesgo inminente, previniendo la comisión de delitos, así como garantizar, mantener, restablecer la paz y el orden público en nuestro Estado y

en la Ciudad de Puebla, entre otro resolutivo. Con fundamento en nuestro artículo 123 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Seguridad Pública, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Once del Orden del Día, se dará lectura del Punto de Acuerdo que presentan los Diputados José Armando García Avendaño y Liliana Luna Aguirre, Coordinador e integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática; Carlos Alberto Morales Álvarez y Alejandra Guadalupe Esquitín Lastiri, Coordinador e integrante del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano y Uruviel González Vieyra, Representante Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan exhortar respetuosamente a la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que a través de ésta se instruya al órgano técnico administrativo correspondiente, la accesibilidad del sitio web oficial de este Poder Legislativo, denominado portal electrónico, y en su caso generar las acciones necesarias para dicho fin, como una acción concreta en pro de la igualdad de las personas con discapacidad. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado José Armando García Avendaño. Adelante Diputado.

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO: Con el permiso de la Comisión Permanente. A los compañeros de prensa, muy buenos días; a nuestros compañeros Diputados que hoy nos acompañan. Mucho se ha hablado en función a los derechos

humanos, pero también mucho se ha hablado en función a los derechos con discapacidad. Por eso nos permitimos presentar el presente Punto de Acuerdo. Punto de Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que a través de ésta, se instruya al Órgano Técnico Administrativo correspondiente a la accesibilidad del sitio web oficial de este Poder Legislativo, denominado portal electrónico y en sus caso, generar las acciones necesarias para que dicho fin… para su dicho fin, como una acción concreta, en pro de la igualdad de las personas con discapacidad. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y las Leyes Generales para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, entre otras legislaciones, prevén que las personas con discapacidad, tienen el derecho a la información en igual de oportunidades, sin discriminación. En este contexto la fracción I del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, establece que la accesibilidad consiste en las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transparente y la información y la… y la información y las comunicaciones, incluidas los sistemas, las tecnologías de información y las comunicaciones y a otros servicios e instalaciones abiertas al público o de uso público, tanto en las zonas urbanas, como en las rurales. Para las personas con discapacidad, la accesibilidad web, tiene la misma importancia que la accesibilidad física, toda vez que acceder a la información, garantiza el ejercicio pleno del derecho… de este derecho y otros, con lo cual mejora su calidad de vida. Al respecto, cabe precisar que el principio de accesibilidad tiene por objeto eliminar los obstáculos que dificultan a las personas con discapacidad, el goce de sus derechos, lo cual no sólo tiene que ver con el acceso físico a lugares,

sino también con el acceso a información, las tecnologías como el Internet, entre otros. En ese sentido, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, ha puntualizado que es importante revisar y determinar periódicamente si la información pública gubernamental, que es puesta a disposición de la ciudadanía, es accesible para las personas con discapacidad, verificando al menos los siguientes aspectos: medios accesibles, manejo de imágenes; texto, colores utilizados y la estructura de la información; contenido con el lenguaje, lenguaje de señas, audio, subtítulos, etcétera; organización de la información, que la forma en que está organizada la información, no dificulte su ubicación y comprensión. Por lo que la accesibilidad web, se refiere al diseño web, que permite a estas personas, para poder percibir, entender, navegar e interactuar con la web. Lo cual beneficia a muchas personas con distintos tipos de discapacidades, incluyendo a las personas con discapacidad visual, auditiva, física, cognitiva, neurológica y del habla. Con lo que se busca garantizar que la mayor cantidad de personas puedan acceder a la información por Internet. Asimismo, cabe destacar que la accesibilidad de la web se traduce en acciones afirmativas, que forman parte de las medidas contra la discriminación. Es por ello que presentamos el Punto de Acuerdo con el principal objetivo de exhortar respetuosamente a la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Puebla Libre y Soberano, para que a través de ésta, se instruya al órgano técnico administrativo correspondiente, la accesibilidad del sitio web oficial de este Poder Legislativo, denominado portal electrónico y en su caso, generar las acciones necesarias para dicho fin, como una acción concreta en pro de la igualdad de las personas con discapacidad. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Con fundamento en el artículo 100 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos de

Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Junta de Gobierno y Coordinación Política para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Doce del Orden del Día, se da cuenta del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Juan Espinosa Torres, integrante de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar a la Dirección General de Comunicación y Vinculación del Congreso del Estado, a no suprimir figuras del Escudo del Estado de Puebla en la imagen institucional como lo establece el artículo 12 de la Ley del Escudo y el Himno del Estado de Puebla, entre otro resolutivo. Con fundamento en el artículo 100 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Trece del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Liliana Luna Aguirre y José Armando García Avendaño, integrante y Coordinador del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática; Alejandra Guadalupe Esquitín Lastiri y Carlos Alberto Morales Álvarez, integrante y Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano; y Uruviel González Vieyra, Representante Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan exhortar a la Secretaría de la Defensa Nacional, para que a través de la Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos, se incluya en el

permiso SEDENA–02–016, la acreditación de la capacitación o certificación para el consumo de artificios pirotécnicos. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Protección Civil, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Esta Presidencia da cuenta de la solicitud que en términos el artículo 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicita tenga a bien retirar el Punto 14 del Orden del Día, firmado por la Diputada Nora Yessica Merino Escamilla y la Diputada Mónica Lara Chávez. Por lo que se retira del Orden del Día.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto número Catorce del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Tonantzin Fernández Díaz, integrante del Grupo Legislativo del Partido MORENA de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente a la Cámara de Diputados para que se dé un mayor impulso a la inocuidad creando regulaciones para que se tenga como característica ser vinculatoria y concentrada, es decir, tengan sanciones que sean más precisas para que no sean inobservables, así como crear una legislación concentradora para que sea de más fácil aplicación para particulares y autoridades en toda la nación, entre otros resolutivos. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica, tiene el uso de la palabra la Diputada Tonantzin Fernández Díaz. Adelante Diputada.

C. DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: Gracias Presidenta. Muy buenas tardes a todos y a todas. Me da muchísimo gusto estar

el día de hoy con ustedes. “El planeta vive o muere por las acciones u omisiones de los humanos. Cada acción pública debe encaminarse a cuidar nuestro único hogar, que es la madre tierra”. Con la Venia de la Mesa Directiva. Saludo nuevamente a todos los medios de comunicación; al público que hoy nos acompaña y bueno, presento este trabajo que es un complemento con las reformas que ya se realizaron a nivel estatal en el tema de inocuidad. El presente Punto de acuerdo que pongo a su consideración, es en sí, una medida que va concatenada a la Iniciativa que presenté en referencia al principio de inocuidad, el cual tiene una gran importancia, tanto en el plano de salud, como en la protección de nuestro medio ambiente y a la supervivencia de los seres vivos que cohabita nuestro planeta. La importancia de exhortar a la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores; así como a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Salud, a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios —COFEPRIS— y al servicio nacional de sanidad, en cuanto a lo federal, es precisamente que si bien nosotros ya hemos realizado nuestra tarea en el ámbito local, pedimos injerencia a las autoridades en el plano federal, ya que estamos seguros, serán solidarios en la consecución del fin de la inocuidad alimentaria. Trabajaremos para que sea una tarea completa. Si en cada una de las Entidades Federativas, se aplicaran dichos principios, conseguiríamos una práctica uniforme en el comercio de nuestros alimentos y en la forma de producirlos. Y, bueno, que buscamos con ello, que la misma calidad que exportamos a otros países, sea la misma calidad que consumimos en el ámbito local. Aunado a ello compañeros Diputados, tomemos conciencia, que es más económico e inteligente aportar a la prevención de la salud, al cuidado del medio ambiente, que en un futuro y enfatizo tratar, porque como ya lo hemos visto en otras ocasiones, hay daños irreversibles, a remedar los efectos del descuido sobre lo… el uso de químicos nocivos y mortales. En un futuro próximo, no habrá dinero, ni programa que sea suficiente, ni próspero, para revertir el daño que estas sustancias que contaminan el suelo, el subsuelo, los mantos acuíferos y hasta el

mismo aire, por el uso de plaguicidas, de herbicidas, con tóxicos de los cuales en este momento tenemos la oportunidad y la gran oportunidad de erradicar. Deben saber que en la comercialización de dichos productos, está latente y que se siguen produciendo estos productos, incluso el carbofurano en regiones de nuestro país, precisamente en Nuevo León, que la consecuencia es que nuestros campos sean contaminados en los productos para consumo humano; por ende presentamos enfermedades cancerígenas, malformaciones, asmas alergias; así como las alteraciones del sistema reproductor y el sistema inmune, formación también de tumores, de los cuales, los más afectados, serán nuestros niños. En resumen, aunque parezca una exageración —que no lo es—, el problema que hoy presento es que nos estamos alimentando con alimentos que nos provocan enfermedades, incluso hasta la muerte. Además, privándonos de un medio ambiente sano a nuestras próximas generaciones y a los seres vivos, olvidándonos que nuestros... que nosotros somos invitados de este hogar llamado la tierra. Por ello debemos de actuar enérgicamente, ocupar todos los medios y recursos como Soberanía Local, están... hay que ocupar todos los medios posibles que están a nuestro alcance, debemos de trabajar en nuestras propias legislaciones y exhortar a que hagan lo mismo a nivel federal, que no tengo la más mínima duda que lo harán, puesto como lo ha dicho nuestro Presidente de la República el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, quien se ha comprometido en muchas veces, a que no habrá alimentos transgénicos en nuestro México; así como darle un impulso sin precedente de nuestro campo nacional, para que seamos auto suficientes y como resultado de lo anterior, logremos una soberanía alimentaria y autonomía de la producción agropecuaria. A su vez también, el Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural Federal, Víctor Manuel Villalobos Arámbula, ha dicho en conferencias que seguirán trabajando con la COFEPRIS, para revisar dicha lista, que tiene más de 160 productos tóxicos, que se está... que se siguen utilizando como pesticidas y yerbecidas; que ya se tiene conocimiento que se sigue comercializando y que está

consciente de grave daño para... en... en contra de la fauna, la flora y hasta los mantos acuíferos que contaminan con tan sólo un paso y esparcimiento de dichos agroquímicos. Por ello, sé que este exhorto no va a resultar ocioso, que por el contrario, nuestro Estado se erguirá como uno de los primeros en alzar la voz y poner en marcha los proyectos de inocuidad alimentaria, los cuales harán eco en el plano federal y con ello se formarán legislaciones más concentradas y con sanciones específicas, los cuales por fin acabarán con los efectos tan dañinos de la falta de observancia a la prohibición de químicos plasmados en los tratados internacionales, suscritos por México, los cuales tenemos la imperante obligación de ejecutarlos, pues constituyen también la Ley Suprema de nuestra Nación. Los beneficios que den los frutos del trabajo de hoy comenzarán a ser palpables en el día a día de todos los poblanos; en el garantizar que nuestros alimentos sean inocuos en asegurar y contribuir a nuestra salud y sumar esfuerzos en la preservación y mejora de nuestro medio ambiente. Así que yo los invitaría Diputados que en el momento propio y agradezco nuevamente a los Diputados que se han sumado, como el compañero Uruviel, bueno todos se sumaron ¿verdad? a estas Iniciativas, pero es muy importante que si bien es cierto, éstas... esta materia para prohibir todo... sustancias químicas es a nivel federal, bueno nosotros como Congreso Local, exhortemos a esta Soberanía. Es cuanto Presidenta. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputada. con fundamento en el artículo 123 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Desarrollo Rural, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Último Punto del Orden del Día, es Asuntos Generales. Esta Presidencia da cuenta del Oficio INE/CL/P/836/2019, del Vocal Ejecutivo y Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral. Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para los efectos legales procedentes. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra en Asuntos Generales? Solicito a la Secretaría, se haya instruido la asistencia de la Diputada Josefina. Gracias por acompañarnos Diputada. No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión siendo las doce horas con ocho minutos. Se cita a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, para el día 25 de julio, a las once horas. Muchas gracias.